

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01247-00 (Pago Directo)

Por reunir las exigencias de ley (numeral 2º artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 013), el Juzgado admite la **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN**, interpuesta por la entidad **FINANZAUTO S.A BIC**, contra **JAZMIN GARAVITO FLOREZ**, en consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Primero: DECRETAR la aprehensión y posterior entrega a **FINANZAUTO S.A BIC**, del vehículo automotor identificado con la placa **FOO-221**, que se encuentra debidamente inscrito como de propiedad del deudor.

En consecuencia, por secretaría, líbrese oficio a la Policía Nacional –SIJIN-sección automotores, a fin de que una vez capturado el automotor se sirva dejarlo bajo custodia **EXCLUSIVAMENTE** en los parqueaderos informados y utilizados por la parte interesada, los cuales son:

<p>FINANZAUTO S.A. – SEDE BOGOTÁ. Av. Américas No. 50-50 Barrio Zona Industrial Puente Aranda – Bogotá.</p> <p>FINANZAUTO S.A. – SEDE FUNZA. Vereda la Isla finca Sauzalito Km. 3 vía Siberia-Funza.</p>
--

Segundo: SE RECONOCE a la sociedad PANIAGUA Y TOVAR ABOGADOS ASOCIADOS S.A quien actúa a través de su representante legal y abogado JORGE CAMILO PANIAGUA HERNANDEZ, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA

Juez

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **406d7b03875ffe7a615daa2b50ba9979efae52d215363f4198e050eeb7db1f22**

Documento generado en 08/04/2024 12:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>